RESOLUCIÓN N° 681 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS", ID N° 410.222, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 12 de mayo de 2022

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS", ID N° 410.222, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 540/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 26.645.

El Informe de Evaluación de fecha 11 de mayo de 2022, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS", ID N° 410.222, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "AUTOMOTIVE S.A.I.E.", por la suma de Gs. 60.434.000 (guaraníes sesenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS", ID N° 410.222.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 681 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS", ID N° 410.222, a la firma "AUTOMOTIVE S.A.I.E.", por la suma de Gs. 60.434.000 (guaraníes sesenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente